

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Red Contribuciones de la Naturaleza para la Argentina Integrando la Biodiversidad con el Desarrollo Justo y Sostenible (CONATURAR), dirigida por la Dra. Sandra DÍAZ desde el Nodo Córdoba (Universidad Nacional de Córdoba y CONICET) en el marco de la Convocatoria a Proyectos de Redes Federales de Alto Impacto.

Artículo 2°.- Reconocer la importancia de la Red CONATURAR y en particular su Nodo Tierra del Fuego – Costas Subantárticas coordinado por el Dr. Alejandro VALENZUELA (Universidad Nacional de Tierra del Fuego y CONICET), para avanzar en el conocimiento de la relación entre sociedad y naturaleza, promover la integración interdisciplinaria y colaborar en la implementación de políticas públicas orientadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

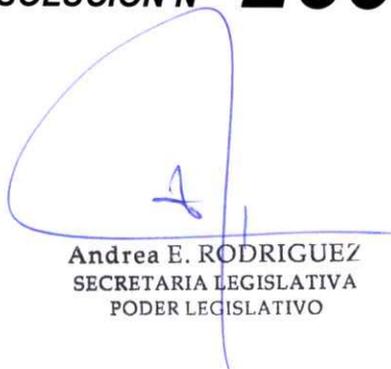
Artículo 3°.- Destacar la importancia de la participación de profesionales y académicos de amplia trayectoria de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dr. Alejandro VALENZUELA (Coordinador del Nodo); Dr. Christopher ANDERSON, Dra. Andrea RAYA REY, Dra. Lucía RODRIGUEZ PLANES, Lic. Judith VALLE; Mg. Peter VAN AERT, Dra. Silvina ROMANO, Dra. Sabrina HARRIS, Dr. Francisco SOLA, Dra. Samanta DODINO, Lic. Alejandro VILLAGRA; Lic. Ian BARBE; Lic. Adriana VALLEJOS; Lic. Antonela ALBIZZI y Tec. Fernando ENCINAS, en las actividades talento local y la federalización de la ciencia y la tecnología en Argentina.

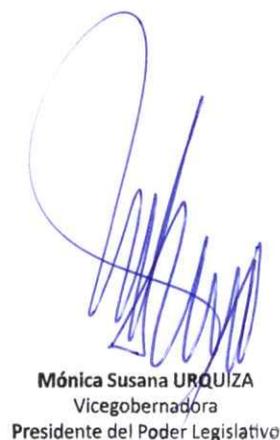
Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a los representantes de la Red CONATURAR, mencionados en el artículo 3°.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 260 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo